
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2024

Sesión extraordinaria del Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el lunes 02 de setiembre de 2024. Modalidad virtual, a las 19:00 horas.

Capítulo 1: Comprobación de quórum:

Miembros presentes: Patricia González Villalobos, colegiada 451, Guadalupe María González Alvarado, colegiada 1982, Carlos Jiménez Guillén, colegiado 113, Betsy Rojas Zúñiga, colegiada 1827, Cecilia Soto Solano, colegiada 380 (miembro designado aún no juramentado).

Miembros ausentes con justificación: Vivian Rodríguez Araya, (suplente) colegiada 4817, Fernando Fernández González (suplente) colegiado 267.

Funcionaria asistente COLPER: Marilyn Vargas Cerdas

Capítulo 2: Aprobación de la agenda

Se aprueba la agenda de la sesión extraordinaria n.º18 con los siguientes puntos a tratar:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Revisión de Contrato empresa proveedora de Voto Electrónico.
4. Cronograma de Actividades COLPER-TEI.
5. Diseño de publicaciones y cronograma de publicaciones.

ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME TEI-01-18-24

Se acuerda aprobar la agenda de la sesión TEI n.º 18 presentada.

Se solicita por parte del Tribunal trabajar en la elaboración de las actas pendientes para aprobar.

ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME TEI-02-18-24

Se acuerda solicitar las actas n.º 16 y n.º 17 para su correspondiente revisión y aprobación.

Capítulo 3: Revisión de Contrato empresa proveedora de Voto Electrónico

Se sugieren los siguientes ajustes:

1. Punto n.º 10 (Página 5): Se detecta un error tipográfico en el texto donde se menciona "su partido". Se debe corregir la palabra "partido" en esta sección. El documento será enviado a la secretaria administrativa para que lo revise y realice las correcciones necesarias.
2. Punto n.º 28 (Página 9): Se sugiere incluir la fecha exacta en caso de que se deba realizar una segunda ronda electoral. Actualmente, el contrato establece que, si no se alcanza la mayoría establecida, el sistema deberá habilitarse para la semana siguiente sin costo adicional. Sin embargo, se propone especificar la fecha exacta de la posible segunda ronda para evitar ambigüedades, considerando que la primera ronda está fijada para el 7 de noviembre. La Asesoría legal de Don Alejandro podrá orientar sobre este ajuste.
3. Punto n.º 5 (Página 11): En la sección "Supervisión y Coordinación", donde se menciona que estas estarán a cargo de la Presidencia y Vicepresidencia del TEI, se propone agregar la Secretaría, dado que esta también desempeña un rol crucial en el control y seguimiento de muchas de las actividades del Tribunal.
4. Cláusula Primera y Segunda: Se detecta que la parte final de la Cláusula Primera, donde se menciona el objeto del contrato, es redundante con la Cláusula Segunda, que también trata sobre el objeto del contrato. Se recomienda eliminar la duplicación en la Cláusula Primera para mayor claridad.
5. Error Tipográfico en la Cláusula Primera: En la Cláusula Primera, se menciona "lectores" en lugar de "electores". Este error debe corregirse para mantener la coherencia del texto.
6. Corrección en la Cláusula Tercera: Se propone modificar la redacción actual, que menciona "la implementación del sistema de votación", por "el sistema de votación", ya que es el sistema el que permitirá desarrollar las etapas del proceso electoral, no su implementación.
7. Papeletas para la Junta Directiva y Fiscalías: Se aclara que el proceso electoral contempla la elección por papeleta para la Junta Directiva Institucional, pero los puestos de Fiscal y Fiscal del Fondo de Mutualidad se votan de manera individual. Es necesario ajustar la redacción para reflejar que, aunque la Junta Directiva se elige por papeleta, los puestos de fiscalía son votados nominalmente por separado.

Se mociona que una vez realizados estos ajustes el contrato sea enviado a la asesoría legal para su última aprobación previa a la firma correspondiente de la empresa y la presidencia de Colper.

ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME TEI-03-18-24

Se aprueba por unanimidad que, una vez realizados los ajustes señalados, el contrato sea remitido a la asesoría legal para su última revisión y aprobación, antes de proceder con la firma por parte de la empresa contratada y la Presidencia de COLPER.

Capítulo 4: Cronograma de actividades COLPER-TEI

Se propone solicitar a la Junta Directiva la convocatoria urgente de una Asamblea Ordinaria con el fin de iniciar formalmente el llamado a la campaña electoral por parte del Tribunal de Elecciones Internas (TEI).

ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME TEI-04-18-24

Se aprueba por unanimidad solicitar a la Junta Directiva la convocatoria urgente de una Asamblea Ordinaria para proceder con el inicio de la campaña electoral, y establecer el calendario correspondiente tal como lo requiere el Tribunal de Elecciones Internas.

Seguidamente se realizan comentarios para realizar una revisión del calendario por parte de la secretaría y la presidencia quienes trabajaran en actualizar el calendario electoral. Una vez ajustado, lo compartirán con los demás miembros del Tribunal a través del chat para su revisión y comentarios.

Se procederá a eliminar del calendario aquellos puntos que ya no sean relevantes o que hayan quedado fuera de contexto.

Se invita a la vocal Cecilia Soto a colaborar en la revisión y ajuste del calendario, si tiene disponibilidad. También se considerará la participación de la vocal Betsy Rojas en la revisión de las publicaciones y la estrategia de comunicación.

En cuanto a la Estrategia de Comunicación, Se discutirá la posibilidad de crear contenido más ágil, como cápsulas informativas, en lugar de formatos largos, para mejorar el impacto de la campaña. La Tribuna Betsy Rojas aportará su expertise para optimizar los artes y frases clave.

El miércoles, se socializará el calendario revisado a través del chat del Tribunal para obtener recomendaciones finales. Posteriormente, se coordinarán las piezas y nuevas ideas para la campaña con la Tribuna Betsy Rojas y el equipo de divulgación.

Algunos puntos importantes que serán tratados en la próxima sesión es:

- **Ajuste de Fechas:** Se discutirá la necesidad de ajustar la fecha en el contrato para coordinar los simulacros de elecciones. Es importante afinar esta fecha para garantizar una planificación adecuada.
- **Revisión del Cronograma y de la Campaña:** Una vez actualizado el cronograma electoral compartido con los miembros del Tribunal para su revisión, se revisarán y ajustarán las publicaciones y la estrategia de comunicación en colaboración con doña Betsy.

Otro punto importante es definir el tema de los Auxiliares del Tribunal de Elecciones Internas (TEI):

- **Perfil y Requisitos:** Los auxiliares deben ser colegiados y tener habilidades tecnológicas adecuadas para manejar el sistema de votación y atender consultas.
- **Número y Distribución:** Se sugiere contar con cinco auxiliares, distribuidos entre la mañana y la tarde del día de las elecciones, o todo el día según disponibilidad.
- **Capacitación y Funciones:** Los auxiliares se encargarán de recibir y procesar llamadas de consulta durante el día de las elecciones, trabajando en conjunto con el representante de la empresa de voto electrónico para resolver problemas y asistir a los votantes.

Capítulo 5: Diseño de publicaciones y cronograma de publicaciones.

La tribuna Betsy Rojas se encargará de ajustar el documento de publicaciones y cronograma y lo compartirá en el chat durante esta semana para su revisión y socialización.

Al ser las veintiún horas y al no tener más temas que tratar finaliza la sesión.

Patricia González Villalobos
Presidenta

Guadalupe María González Alvarado
Secretaria